

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0036-08/2022  
Notificación de Fallo


En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, el que suscribe Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, en mi carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0036-08/2022, relativa a la "Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de red de video vigilancia (CCTV), voz, datos e internet de la Casa Quetzal y Loro del Sistema Estatal DIF Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente

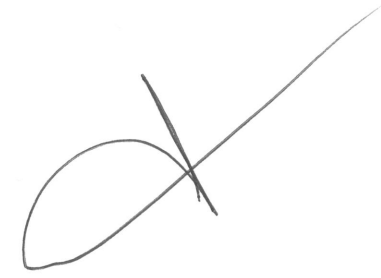
En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 040/2022, del 13 de septiembre de 2022, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Comercializadora y Expendedora de Productos Disamar, S.A. de C.V., quien ofertó el lote único por un monto total de \$3,566,067.36 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Sesenta y Siete Pesos 36/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez  
Director de Recursos Materiales



  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA



www.oaxaca.gob.mx

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 13 de septiembre de 2022.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.  
C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008